

Fecha 14.12.2015	Sección Negocios	Página 7
----------------------------	----------------------------	--------------------

Dr. Luis Videgaray Caso
Secretario de Hacienda y Crédito Público

Lic. Pedro Joaquín Coldwell
Secretario de Energía

Lic. Ildelfonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía

Lic. Aristóteles Núñez Sánchez
Jefe del Sistema de Administración Tributaria (SAT)

A LA OPINIÓN PÚBLICA

LOS FABRICANTES NACIONALES DE EQUIPOS FOTOVOLTÁICOS RESPALDAMOS LA DECISIÓN DE LAS AUTORIDADES EN TEMAS ARANCELARIOS

Las empresas fabricantes de paneles fotovoltaicos que formamos parte de la Asociación Mexicana de Fabricantes de Equipos Fotovoltaicos (AMFEF) celebramos la decisión del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de continuar aplicando un arancel del 15% sobre las importaciones de paneles fotovoltaicos.

Tal decisión se basa en que las importaciones, en su mayoría provenientes de países asiáticos, no cumplen con los estándares mínimos de calidad requerida para el mercado nacional, además de que ingresan bajo prácticas de comercio desleal, en específico con subvaluación (dumping) y con subsidios de sus países de origen. En ese sentido, el arancel funge como una medida para garantizar igualdad de condiciones tanto para los fabricantes nacionales como para los importadores.

Asimismo, en el marco de la Ley de Transición Energética y de las metas establecidas por México para el uso de **energías renovables**, garantizamos la cobertura presente y futura de paneles fotovoltaicos al contar con una capacidad instalada mayor a 3 veces la demanda esperada para los siguientes años, así como mayor a 15 veces la demanda efectuada por proyectos de gran escala realizados en el 2015.

Es importante precisar, contrario a información incorrecta que ha circulado en algunos medios, que:

- Nuestros productos cuentan con estándares internacionales, lo que asegura su calidad y los vuelve competitivos en el mercado mundial, además de ofrecer garantías con cobertura nacional en el servicio.
- Derivado del crecimiento del sector, contamos con una extensa red de distribuidores nacionales, lo cual nos da la posibilidad de cubrir eficientemente las necesidades en todo el territorio nacional.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 14.12.2015	Sección Negocios	Página 7
----------------------------	----------------------------	--------------------

Estamos ciertos que estas medidas garantizan y promueven las inversiones productivas en el país, al generar condiciones de mayor equidad y de mejores prácticas comerciales, impulsando a la industria nacional y beneficiando sobre todo a los consumidores de la energía fotovoltaica.

Atentamente



Responsable de la Publicación: Javier Edurado Romero Durand.

Inserción Pagada.